

## SESIÓN ORDINARIA No. 089-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Ochenta y Nueve guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el miércoles once de agosto de dos mil veintiuno, a las ocho horas y doce minutos, con la siguiente asistencia:

-----

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para analizar los artículos sexto y sétimo: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el tratamiento del artículo octavo: el Lic. Econ. Yesi González Méndez, encargado a.i. de la Unidad Integral de Riegos y el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones. Para la discusión del artículo noveno: la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro.

Para abordar los artículos décimo y décimo primero: la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo.

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

-----

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis del acta de Junta Directiva, de la sesión ordinaria No. 083-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 084-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO SEXTO:**

Asuntos de Concesión de Derechos.

### **ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 025-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

-----

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis de las actas de las sesiones ordinaria Nos. 07-2021 de los Comité de Riesgos e Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0426-08-2021: Propuesta de respuesta a la nota remitida por la Sra. Maricela Morales Mora; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0399-07-2021: propuesta para realizar el evento interno para que la empresa Ciclo Parqueos otorgue a JUPEMA el reconocimiento institucional Ciclo Incluyente; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

Entrega del oficio DE-0438-08-2021: propuesta de estrategia de comunicación en celebración del 63 aniversario de JUPEMA; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**

Mociones

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:**

Asuntos Varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

**Inciso a)** Nota del Sr. Elías Silva Yépez, cédula 8-0068-0979, en la que comenta que recibió un mensaje de JUPEMA indicándole que estaba atrasado en el pago de su cuota crediticia y que debe ¢650.000,00, situación que le extraña pues el Ministerio de Educación Pública (MEP) le sigue haciendo las deducciones. Al respecto, solicita que ese monto adeudado se le agregue a su crédito actual, pues recibe ¢200.000,00 mensuales y no puede pagar esa deuda.

El Órgano Director dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el tema y responda al interesado con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

**Inciso b)** Oficio DE-0431-08-2021 suscrito por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo, en el que remite el oficio DA-0467-08-2021 y su adjunto el informe de compras realizadas durante julio de 2021, cuyos montos superan los ¢5 millones. **SE TOMA NOTA.**

**Inciso c)** Nota de la Sra. Carmen Enid Barboza Chacón, cédula 1-625-372, en la que solicita se investigue el otorgamiento de la pensión sucesoria de la causante Emérita Chacón Peraza, cédula 1-303-929, por cuanto, alega que se le brindó a una persona que no le correspondía y posiblemente presentó documentación falsa para obtenerla.

El Cuerpo Colegiado conviene trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 10 días hábiles.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: me llamó mucho la atención esta nota, donde la denunciante menciona que se adjudicó la pensión sucesoria a una persona que presentó documentación falsificada, eso es muy

peligroso, la Administración debe estar muy atenta para evitar cualquier situación que nos venga a hacer un conflicto.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: me preocupa esta nota, porque nosotros estamos en la Comisión de Concesión de Derechos y además la Junta Directiva aprobó ese derecho, eso me sorprende mucho, para que luego la Administración nos comunique el resultado, a ver si esa señora que nos envió la carta tiene razón diciendo que se falsificaron documentos o eso es negativo.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** adiciona: ese importante darle seguimiento a esta denuncia porque tiene muchas implicaciones, habría que averiguar si la solicitud fue presentada por algún tramitador o lo hizo presencial. Por otro lado, la gente puede externar eso y los funcionarios muchas veces no se dan cuenta que es un documento falso, tal vez el documento tiene todas las firmas, habría que ver cuál es la justificación, lo que me preocupa es que es una pensión por sucesión y llama la atención, al rato el derecho le correspondía a otra persona, se debe definir muy bien cuál es la situación.

El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: esta nota a todos nos debe de haber llamado la atención igual, por lo que puede significar esto, uno esperaría que no haya ningún error en la adjudicación de la pensión a la persona que la remitente indica en su nota. Solamente solicitar, en vista de los elementos delicados que puede traer este asunto, que luego de la revisión exhaustiva del caso se nos comunique de inmediato cuál es la realidad de esta adjudicación de la pensión, supuestamente según indica ella, por sucesión, entonces, estaremos pendientes.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** puntualiza: habiendo tantos filtros es muy difícil, vamos a ver que desprende la investigación, ojalá no suceda nada.

**Inciso d)** Oficio AI-0591-08-2021 remitido por la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna, en el que remite el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna durante julio de 2021. **SE TOMA NOTA.**

**Inciso e)** Oficio AI-0582-08-2021 suscrito por la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna, en el que *Externa: "Por este medio me permito informarles que, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, este año a la Auditoría Interna se le debe aplicar una evaluación externa de la calidad, la cual está a cargo de la empresa KPMG, por lo que es probable que ellos se comuniquen con ustedes para efectuar algunas entrevistas. El equipo responsable de esta revisión se encuentra conformado por los siguientes profesionales: Sergio Calderón Guerrero; Federico García Garbanzo; Esteban Sandoval Loaiza y Anielka Paniagua Franco. Por lo que agradezco toda la colaboración que les puedan brindar al respecto, en caso de contactarlos."*

**El Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: con respeto a esta auditoría que nos tienen que realizar, en mi caso ya di la hora para que esta empresa me haga la entrevista, creo que también está don Carlos Arias y la misma auditora interna.

**El Prof. Errol Pereira Torres** enfatiza: a mi también me citaron.

**El Prof. Greivin Barrantes Víquez** adiciona: yo la tengo el 18 de agosto, me imagino que los demás será en el transcurso de la semana, pero es importante que todos los compañeros sepan que van a evaluar externamente la Auditoría Interna.

-----

-----

### CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

#### ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

-----

**Inciso a)** El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** menciona: continúo con un tema que en su momento habíamos hablado, me refiero al proyecto de ley 22.179 “Reforma a la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”, un proyecto que sabemos que está frenado y la única forma que en su oportunidad pudo caminar fue cuando el Dr. Gilberto Cascante Montero, coordinador político del Foro de Presidentes y Secretarios Generales negoció con el señor de Coopenae R.L. el tema del tope en los créditos y la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). Igual manifesté en su momento que me habían informado del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) que no estaban de acuerdo con la supervisión de la Sugef; yo tengo muy claro que si el tema este no camina, JUPEMA se va a frenar, no vamos a poder crecer; sin embargo, basado en el principio de lealtad y obediencia, si lo vemos de alguna forma, tengo que transmitirles lo que mi organización piensa al respecto; lastimosamente no ha habido una sesión del Foro para que eso se pueda discutir en el Foro con todas las personas implicadas y cuando digo todas las personas implicadas me refiero al Foro y a nosotros como Junta Directiva, porque creo que hay un corte de comunicación entre el Foro y la Junta, o no sé dentro del mismo Foro de alguna forma y creo importante que el tema se pueda aclarar lo antes posible. Ayer recibí una información de mi organización que tengo que presentar hoy ante este Cuerpo Colegiado, tomando en cuenta y lo he dicho acá, mi posición siempre fue clara en el sentido de que, cuando don

Carlos Arias nos trajo la idea de que había que ir a negociar la moción porque era la única salida, había que respaldar, así lo hice y así lo he hecho ver; sin embargo, tengo que traerles acá lo que me diga el SEC.

Ayer me pasan el oficio JD-090-03-2015 que corresponde a la comunicación del acuerdo No. 4 de la sesión ordinaria 027-2015 de Junta Directiva, (adjunto como **anexo No. 2** de esta acta), donde se trasmite al Foro de Presidentes y Secretarios Generales y al Lic. Róger Porras Rojas, exdirector ejecutivo, este acuerdo: *“ACUERDO No. 4 “La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, considerando que: / 1. La Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se encuentra autorizada mediante el inciso a) del artículo 21, a otorgar préstamos directos personales a los afiliados. / 2. En el último párrafo de la supra mencionada Ley se establece que en lo referente al inciso a) del artículo 21, la Junta de Pensiones debería realizar anualmente un estudio de la cartera crediticia según los parámetros de SUGEF. / 3. Dentro de la normativa interna de la Junta de Pensiones y por la misma regulación de la Superintendencia de Pensiones, se realiza la aplicación en lo conducente de la normativa de SUGEF, específicamente al I-05. JUNTA DIRECTIVA JD-090-03-2015 Pág. 2 de 3 / 4. El artículo 114 de la Ley 7531 de Control y Supervisión del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, establece la supervisión del Sistema de Pensiones como una competencia exclusiva de la Superintendencia de Pensiones. / 5. La Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (No. 7558), vigente desde el 27 de noviembre de 1995, establece en sus artículos 116 siguientes y concordantes, que la supervisión y fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras se ejercerá sobre todas las entidades que lleven a cabo intermediación*

*financiera, la cual según la misma ley citada indica que ocurre, cuando se produzca la captación de recursos financieros del público, en forma habitual, con el fin de destinarlos, por cuenta y riesgo del intermediario, a cualquier forma de crédito o inversión en valores. Sobre este particular ha expresado el Ente Procurador en el dictamen N° C-234-2008 de 7 de julio de 2008: "Los bancos estatales pueden crear y participar en instituciones financieras, con lo cual queda incólume el principio de especialidad: la participación financiera del banco está enmarcada dentro de su fin y esfera de acción. Esa institución financiera puede ser de naturaleza bancaria o no bancaria. Lo importante es que en razón de su objeto social pueda ser considerada una entidad financiera y que como tal se sujete a las prescripciones establecidas para la autorización de un intermediario financiero. Por entidad financiera debe entenderse aquélla que tiene por objeto la prestación de servicios financieros y, en particular, intermediación financiera. En ese sentido, se trata de entidades que participan en los mercados financieros, sean estos monetarios o de valores." / 6. La Junta de Pensiones administra un fondo de pensiones que está conformado por las cotizaciones de los trabajadores y el producto generado por las inversiones realizadas (Ley 7531 y sus reformas), de tal forma que no se realizan captaciones para destinarlos a cualquier forma de crédito o inversión en valores. De tal forma no realiza actividades de intermediación financiera, por cuanto los recursos financieros utilizados para préstamos provienen de las cotizaciones de los afiliados y los rendimientos del portafolio de inversión que JUNTA DIRECTIVA JD-090-03-2015 Pág. 3 de 3 incluyen los mismos créditos; como lo establece la Ley N° 7531 y sus reformas. / 7. En otro orden, en la tramitación de la Ley 8721 la Junta de Pensiones fue enfática en*

señalar que ya la Junta de Pensiones se encuentra supervisada por la SUPEN, por lo que imponer nuevas supervisiones generaría un conflicto de competencias, tal y como quedo plasmado en el artículo 21, inciso a) de la Ley 7531. / 8. La Superintendencia de Pensiones (tal cual se señaló) realiza la Supervisión y Fiscalización de las inversiones que realiza la Junta de Pensiones, en todas sus formas, ya sea valores o créditos, de tal forma que las actividades de inversión que se realizan son determinadas con los instrumentos normativos que considere conveniente. / Por tanto la Junta Directiva acuerda: / 1. Que se preserve lo establecido en el artículo 21, inciso a) referente a la posibilidad de otorgar créditos de la Ley 7531 y sus reformas (Ley 8721) y el proyecto de ley 18.888 en cuanto al Órgano de Supervisión, aprobado de forma unánime en la Comisión de Asuntos Hacendarios del 26 de noviembre del 2014 y consecuente manifestar la oposición a cualquier moción que venga a variar lo ahí dispuesto. / 2. Comunicar al Foro de Presidentes y Secretarios Generales para su conocimiento y discusión en el menor tiempo posible.". ACUERDO FIRME."; se hace una argumentación bastante amplia en este documento que es del 2015, donde incluyen: lo que es el control y supervisión que hemos tenido por parte de la Superintendencia de Pensiones (Supén); se cita la Ley Orgánica del Banco Central donde nos regulan el tema de crédito; se cita quiénes tiene que supervisar la Supén y quiénes no; se desglosa el tema del crédito y las inversiones, de que estamos regidos bajo la Ley 7531. En el punto No. 7 se menciona el conflicto de competencias entre las Superintendencias: la Supén y la Sugef y que, la Supén ha señalado que la supervisión y la fiscalización de la Junta les corresponde a ellos.

En ese momento, la Junta Directiva del 2015 toma 2 acuerdos: "1. Que se preserve lo establecido en el artículo 21, inciso a) referente a la posibilidad de otorgar créditos de la Ley 7531 y sus reformas (Ley 8721) y el proyecto de ley 18.888 en cuanto al Órgano de Supervisión, aprobado de forma unánime en la Comisión de Asuntos Hacendarios del 26 de noviembre del 2014 y consecuente manifestar la oposición a cualquier moción que venga a variar lo ahí dispuesto. / 2. Comunicar al Foro de Presidentes y Secretarios Generales para su conocimiento y discusión en el menor tiempo posible.". ACUERDO FIRME."; entonces, en el 2015 cuando se vio esto, se tomó el acuerdo de Junta Directiva y se pasa al Foro, se tuvo muy claro que la Sugef no tenía que supervisar a JUPEMA, porque ya lo había hecho la Supén y ahí hicieron toda una argumentación que algunos ya conocen bastante bien.

Al respecto, presento la siguiente moción (la cual forma parte del **anexo No. 2** de esta acta): "Por instrucciones de mi organización presento esta moción a Junta Directiva de JUPEMA para que no se negocie nada aceptando la supervisión de SUGEF en las gestiones de JUPEMA y se gire instrucciones a la administración a revertir lo actuado en la moción que se negoció en la Asamblea Legislativa en torno al Proyecto 22.179. Lo anterior, tomando en cuenta que existen acuerdos de esta Junta Directiva que están vigentes en este tema."; hay acuerdos de la Junta Directiva de JUPEMA de que no se puede permitir que la Sugef ingrese acá y están vigentes, es el documento que está acá, lo podemos leer detenidamente. Aquí cumplo las instrucciones de mi organización.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** opina: me parece excelente, es el mismo comentario que hemos recibido de las organizaciones, porque el proyecto 18.888 "Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio

Nacional", fue aprobado, pero luego se sacó de la corriente Legislativa, por eso se redactó el 22.179. Don Edgardo menciona lo que pasó en el anterior proyecto, cuando se hizo, se negoció y lo aprobó la Junta y el Foro; ahora el panorama es otro, ese proyecto anterior tenía aspectos diferentes que no estén presentes en el texto actual, por eso se ha ido ajustando el 22.179. Debemos tener claro y lo he externado muchas veces, que la supervisión de la Sugef ya está plasmada en la Ley 8721 "Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional". Debemos seguir en la línea para evitar que saque y pase la moción que presentaron, por eso las reuniones con los diputados, para indicarles que la Junta ya había negociado en el 2009 con la Ley 8721 sobre ese mismo tema, lo que pasa es que los diputados no están actualizados con la información, valoran la redacción actual y no las gestiones que se realizaron en el 2009. El M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones, no me deja mentir cuando fuimos a la Asamblea Legislativa y realizamos varias acciones, que fue cuando se aprobó el proyecto, en ese momento era diputado el Sr. Ottón Solís Fallas de Partido Acción Ciudadana, él estuvo totalmente de acuerdo con el planteamiento, ahora lo que hacen es buscar y tratar de entorpecer las gestiones. Felicito a don Carlos Arias por las gestiones que ha realizado, ha puesto el pecho por la Junta, eso es meritorio, eso lo valoro mucho; pero ojalá logremos reunirnos con los diputados para hacerles ver que se tiene que buscar la forma de que la moción no pase, eso es lo más importante, porque es la que está distraendo y afectando el 22.179.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: para mí es sorpresa esta resolución que está tomando esta agrupación, aquí a todos los respetamos como tal, pero no lo comparto por 2 situaciones: don Israel está

mencionando hace 10 años que se inició el proceso, con un proyecto 18.888 que en el fondo trae algunas cosas muy parecidas, pero este es otro texto y recordemos que en el 2016-2017 fue desechado ese proyecto de toda labor legislativa en aquel momento, al desecharlo ya es otro proyecto. Todos los acuerdos que se tomaron en aquel momento en el Foro fueron basados en el 18.888, no con este nuevo proyecto 22.179; hace 10 años eran situaciones diferentes a las que estamos viviendo hoy en el país y lo he dicho aquí, desde que llegué a la Junta en el 2017 he estado luchado por este proyecto de ley se transformó totalmente, es otra cosa, son otros tiempos; hemos tenido muchas veces la presencia de don Carlos Arias indicando que solo con las cuotas no se mantiene JUPEMA, necesitamos rentabilidad, inversiones y esta es la gran oportunidad. Únicamente nos queda una quema de mociones y el proyecto va.

No estoy de acuerdo porque aquí se toman decisiones corporativas de todas las organizaciones, para mí es una injerencia con la Junta Directiva, don Edgardo es su representante y como le digo, lo respetamos como tal. Una de las cosas que me llama la atención y en la cual hemos luchado tanto, hemos ido arriba, abajo, hemos tenido muchas reuniones con diputados y prácticamente a las puertas de que se no abra la opción; ahora bien, no hay temor de parte de la Administración que venga quien venga a supervisarnos, en el sentido de que aquí todo es transparente, hay profesionalismo, hay una institución muy sólida en todo el sentido de la palabra. No sé cuántos miembros tiene el Foro, si son 10 o 12 representantes y aquí estamos hablando de solo una representación, habría que ver la opinión del Foro, si del Foro viene una nota trae una posición donde todos están de acuerdo, en este momento es solo una representación.

En mi caso no estaría de acuerdo con esta moción de echarnos para atrás, mucho menos en la situación donde nos vemos comprometidos ya de lleno en este sentido y ver la gran oportunidad que tiene nuestra institución JUPEMA de salir avante en este tipo de acción, con este proyecto 22.179. Creo firmemente en lo que la Administración ha trabajado, en lo que hemos trabajado muchos también, personalmente he estado 4 años detrás de este proyecto y desde que llegó don Carlos Arias, él no me deja mentir, he estado insistiendo para que trate y ya llegamos a este punto, no es justo que después de tanto esfuerzo, de tanto gasto y de todas las maniobras que hemos hecho, para que vengan a decirnos: "retírense de todo". El retirar esta moción, volvemos a lo mismo y nos bloquean todo, perdemos el esfuerzo de años, por tanto, debemos aprovechar, tenemos una mano derecha que nos ha ayudado muchísimo y debemos seguir adelante.

El día que venga una nota del Foro, firmada por todos y nos digan: "*échense atrás*", ahí lo pienso, pero cuando venga solo una moción para decirnos a nosotros como Junta Directiva que nos echemos para atrás, no es conveniente en este momento. Estaría en contra de esta moción.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** resalta: estoy totalmente claro en el tema de todo el esfuerzo que se ha hecho a nivel de Junta Directiva y de don Carlos Arias, eso lo tengo muy claro, como lo he dicho, en su momento había que pensar que el proyecto caminara y aquí estaba muy convencido con este tema; pero también hay que entender, cuando a cada uno de nosotros la organización le dice: "presente esto", no sé quién se le va a poner en contra a su organización, yo tengo que hacerlo, no sé si me comprenden. El hecho de que traiga una moción de la organización, esto no es injerencia, todo lo que dice don Greivin lo comparto, lo que no le comparto es la

palabra injerencia, porque, entonces, cada moción que traiga alguno de alguna organización es injerencia, creo que no, es una moción que se está presentando de una organización, pero creo que no es ninguna injerencia. Cuando cualquiera de nosotros presente algo acá, lo que menos se puede pensar es que sea injerencia, simplemente es una propuesta y como toda propuesta aquí se vota a favor o en contra. Creo que el tema ha sido complicado, soy muy consciente de eso, pero sí les digo a ustedes, compañera y compañeros, cuando su organización les dice: "presente"; como lo han hecho algunos, he visto a varios compañeros que han dicho "*mi organización mi pidió que presentara esto*", aquí se presentó y se votó, algunos a favor, otros en contra, pero se votó. Igual hoy cumplo con este rol. El **M.Sc. Carlos Retana López** puntualiza: me parece que, como todas las mociones, hay que someterla a votación.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** manifiesta: estoy en contra de la moción, si bien es cierto que viene de un gremio tan importante como lo son todos estoy totalmente en contra; el esfuerzo que se ha hecho ha sido demasiado grande, se han tocado muchas puertas para llegar a donde estamos, para que ahora vengamos a echar abajo una moción que desde hace 10 años estamos luchando por eso y son otros tiempos, es otro momento, otras circunstancias y necesitamos esto, la Junta de Pensiones lo necesita; yo me mantengo y mi organización me ha respaldado y lo seguiré haciendo y también estoy con la Administración. Reitero que se ha hecho un gran esfuerzo de parte de muchas personas, del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional y de muchos grupos para que ahora volvamos atrás, pensemos por favor, con todo respeto les pido que no aprobemos esta moción.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: de igual forma me toma por sorpresa la moción, si bien es cierto el SEC se ha pronunciado varias veces en contra de esto, pero no esperaba una moción en ese sentido de paralizar el proyecto de ley. En caso de ser aprobada esta moción traería consigo el retiro del proyecto, no habría otra forma de que el proyecto avance, tendría que sacarse de la corriente legislativa para poder realizar un proceso de negociación para evitar que la Sugef supervise, esto llevaría el proyecto no sé cuánto tiempo más y con el agravante que no se tendría certeza del apoyo político posterior, hoy se ha encontrado con una situación diferente en cuanto al manejo de este proyecto a nivel de la Asamblea Legislativa y dichosamente ha habido voluntad política para que el proyecto avance y llegue hasta donde está hoy. Es una lástima que esto no se viera en el Foro de Presidentes porque realmente esta es una decisión que viene respaldada por el Foro y estos temas deberían de verse directamente ahí; más bien sugiero respetuosamente si es posible que la organización retire la moción para discutir esto en el Foro de Presidentes o pedir una reunión urgente del Foro y ver este tema, porque de tomar nosotros esta decisión vamos a quedar mal con una organización que como dice doña Ana tiene todo el derecho de mocionar y de presentarla, pero también vamos a quedar mal nosotros como Junta Directiva porque se nos está diciendo y eventualmente se dirá que el proyecto se detuvo porque la Junta Directiva lo rechazó o hizo gestiones para hacer una nueva negociación, entonces, en el fondo hacia quién va a dirigirse, igual como siempre lo he dicho la responsabilidad final de este proyecto, aunque el Foro por brazo político esté respaldando esto desde un inicio siempre los comentarios y cualquier cosa que suceda será la Junta Directiva. Bajo esa premisa sugiero que si es posible retirar esta moción

y revisarla en el Foro con la propuesta que estoy haciendo y hacer una reunión extraordinaria para que a nivel del brazo político que es ese Foro conocer esto y que efectivamente se conozca la intención del SEC y que don Gilberth Díaz en su calidad de presidente exprese la molestia que él tiene con esto y tomar la mejor decisión, pero de momento el aprobar nosotros esta moción tal cual está o desaprobarla genera 2 inconvenientes; no vamos a quedar bien con nadie, ante esto de verdad nos pone a pensar y no se trata de votar por 4-3 o 3-4, el tema no es ese, el tema es la responsabilidad que tenemos nosotros como Junta Directiva y ante esto mantengo esa sugerencia para ver si hay posibilidad de que don Edgardo tome, piense o analice lo que he comentado y escuchar su posición.

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: como representante de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato) ante esta Junta Directiva de JUPEMA me he sostenido en favor del proyecto tal como fue presentado a la Asamblea Legislativa desde el momento en que se hizo, el año pasado estando mi anterior compañera representante de APSE doña Elvira Solano Torres, en todos los términos en que fue presentado y consensuado tanto por el Foro como por la Junta Directiva porque esto obedeció también a planteamientos que se hicieron desde APSE y que fueron consensuados por el Foro y así aprobados para que el proyecto llevara las observaciones que presentó mi organización, que se sabe que tienen que ver con los toques de inversión en el extranjero y en obra pública e infraestructura en el país. Quiero dejar muy claro eso, yo no he aprobado aquí ninguna otra cosa diferente.

En segundo lugar, soy testigo de que en el Foro de Presidentes y Secretarios que es el brazo político y así se ha consensuado por parte de las

organizaciones aquí representadas que observa, analiza, da criterios y le sugiere desde esas bases que son las que nos tienen aquí, le sugieren a esta Junta o la direccionan políticamente en favor de nuestras afiliaciones que es para lo que estamos aquí y en eso coincidimos tanto la Junta como las dirigencias representadas en ese Foro de Presidentes y Secretarios que está conformado por los más altos representantes de sus organizaciones como todos lo sabemos.

Hasta donde puedo dar fe lo que se ha llevado a la Asamblea fue lo que se acordó en ese Foro de Presidentes de nuestras organizaciones. En ese tanto también respetando absolutamente la libertad que tiene cualquier director o la directora para presentar cualquier moción incluyendo lo que su organización le manifieste, porque aquí todos sabemos que nos debemos a ellas, estamos aquí representando todo el colectivo, estamos tratando de tomar las mejores decisiones para toda la afiliación tengan o no afiliación sindical, pero estamos en ese enfoque de traer aquí lo que nuestras organizaciones representan.

También concuerdo con don Hervey en el sentido de que lo prudente es que conociendo donde proviene la moción, muy respetable la dirigencia del SEC, con mucho respeto siento que debería considerarse el retiro de la moción y que sea vista en el Foro, es más, soy testigo que el Foro aprobó mantenerse en sesión permanente por la coyuntura en que está el proyecto en este momento, entonces, atendiendo a ese acuerdo que se tomó en presencia nuestra, porque esa sesión yo estuve presencial ante el Foro atendiendo a eso, creo que siendo que está en sesión permanente si así se puede comprender la seriedad de su acuerdo, se debería presentar ahí, porque creo que esta moción más bien viene a estar en correspondencia

con algo del Foro y no con algo propiamente que haya acordado la Junta hasta el momento.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: anteriormente mencioné que había que buscar las opciones para ver cómo se frena la moción que presentaron que incluye a la Sugef; eso es diferente porque estoy totalmente en contra de que nos supervise la Sugef, lo que no me parece es que no se negocie nada.

Sugiero que se redacte la moción en el sentido de buscar los mecanismos para que se retire la moción presentada en la Asamblea Legislativa en la que se solicita que Sugef supervise a JUPEMA; no para que se retire el proyecto; lo que hay que buscar es frenar moción en la Asamblea Legislativa porque nos está bloqueando.

Pensemos en qué es lo que mejor nos conviene con este proyecto de ley.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: me parece respetuosamente que por lo delicado del tema don Edgardo, le rogaría retirar la moción para someterla a consulta con mi organización, sé que fui enviado a representar a la membresía del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) la cual es bastante significativa dentro del Magisterio y se me ha delegado una confianza en la toma de las decisiones para representar a mi gremio; sin embargo con un tema tan delicado que podría traer al traste el avance del proyecto porque yo no lo veo como don Israel le entiendo que lo está viendo, hago la aclaración porque tal vez no esté interpretando de la mejor manera lo que él dice, pero yo no puedo ver esta moción como cualquier moción; esta moción ha permitido el avance del proyecto, entonces, al intentar un retiro sería otra vez volver al punto previo a la negociación, es decir, a un punto sin posibilidades de que el

proyecto avance, me parece que todos hemos hecho esfuerzos, incluso hablando con algunos señores diputados y demás, preocupados por verdaderamente aumentar la rentabilidad esperada para el pago de las pensiones, todos hemos hecho esfuerzos y esta moción que nos trae Edgardo que versa sobre otra moción de la Asamblea, esta moción es medular, entonces, no me siento en la capacidad no técnica, porque creo que técnicamente he estado siempre apoyando el proyecto por los avances que se ha tenido, pero no me siento en la capacidad política de tomar la decisión; prefiero rogarle a don Edgardo Morales que retire la moción, nos dé chance a los señores directores de consultar con nuestras organizaciones y que nos tiren línea de operación, porque recientemente hablé con el presidente de mi organización y él me ha manifestado su apoyo al manejo del proyecto tal y como va, entonces, quisiera que la Junta Directiva nuestra revise el caso y me dé una instrucción a seguir porque yo aquí no vengo a representar mis intereses, si no que vengo a representar los intereses de una institución, como todos ustedes compañeros.

Respetuosamente ruego a don Edgardo que nos traslade la moción porque no la tengo para reenviarla y que nos dé espacio para decidir.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** menciona: tomando en cuenta que el martes 17 de agosto de 2021 se realizará reunión del Foro de Presidentes y Secretarios Generales, retiro mi moción para que cada uno de ustedes lo converse con sus organizaciones y además que el tema se pueda discutir de manera amplia en la próxima sesión del Foro.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: me parece que lo correcto es llevarlo al Foro.

Respecto a lo mencionado por don Israel, me parece que debe discutirse en el Foro primero, pero ciertamente me parece que ustedes podrían aprovechar porque recordemos que don Israel solicitó una moción para que se envíe una solicitud de audiencia a todas las fracciones legislativas y también a la Supén y a la Sugef, que estos 2 entes están representados por la Sra. Rocío Aguilar Montoya, tengo entendido que ya doña Rocío Aguilar está contestando esa nota de solicitud de audiencia que ustedes presentaron y está solicitando los nombres de quiénes participarían, evidentemente sería la Junta Directiva, creo que en esa reunión debemos aprovechar para hablar de esto y nada más para que quede constando reitero lo que he venido diciendo desde siempre e inclusive se lo hemos dicho a los diputados, incluir a la Sugef en la supervisión de JUPEMA no es correcto y de hecho está contra la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, es decir, no está bien que se incluya, hay algunos diputados que por intermediación de algunos interesados han insistido mucho en meter a la Sugef en JUPEMA, pero eso no es correcto, no es técnica ni legalmente correcto, me parece que eso va a ser impugnado por muchos diputados e inclusive me parece que por la propia Superintendencia porque lo que establece la Ley Orgánica del Banco Central es que la Sugef va a supervisar a los intermediarios financieros y JUPEMA no es un intermediario financiero; eso lo hemos dicho hasta la saciedad y lo reitero. Entonces, aquí el tema me parece que se puede aprovechar de dos formas; la primera es ahora cuando ustedes se reúnan con la superintendente, hacerle ver este tema para que sea la propia Supén la que lo señale a la Comisión, pero recordemos que en todo caso esto tendría que ser consultado a Servicios Técnicos y estos van a decir que esto no es correcto, entonces, tienen que corregirlo. En segundo lugar, la

convocatoria para la reunión del Foro se hizo para el 17 de agosto, ahí se podría conversar el tema, según entiendo la incomodidad de algunos como don Israel que lo ha manifestado abiertamente, don Edgardo y en el Foro don Gilbert Díaz es la intervención de la Sugef en aspectos de Supén, eso se podría tratar de 2 formas, una es denunciándolo a la propia Sugef en esa reunión que ustedes van a tener y lo otro es haciendo una moción para que se saque y creo que está suficientemente justificado porque como les dije anteriormente eso no va a aprobarse porque no tiene un asidero legal y técnico para que la Sugef supervise. Yo hablo desde el punto de vista técnico, no me voy a meter en lo político, desde el punto de vista técnico no creo que se apruebe porque no tiene congruencia, todos se van a oponer, o sea, habría que reformar la Ley Orgánica del Banco Central para que diga que la Sugef va a supervisar los intermediarios financieros y a JUPEMA en la parte de crédito, pero creo que eso no va a suceder. Quiero recalcar esto para indicar que esto lo hemos dicho todo el tiempo, pero me parece que ustedes pueden aprovechar la reunión que van a tener con la Sugef para decirle a doña Rocío Aguilar que parece que hay consenso entre los diputados en la moción en la que se incluye a la Sugef en la supervisión de la cartera de crédito de JUPEMA y de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central eso es ilegal; lo que podrían decir es que tenemos toda la razón y que ellos mismos van a intervenir.

Me parece que hay entendimiento en todas las partes de que no es congruente que se meta a la Sugef; sin embargo, lo que sí hemos manifestado y para que no se mal interprete desde el punto de vista técnico, aquí que supervise Supén, Sugef, la Superintendencia General de Seguros (Sugese), la Superintendencia General de Valores (Sugeval), es lo mismo,

nosotros no tenemos nada que ocultar, igual la cartera hay que supervisarla, alguien la tiene que supervisar; de igual forma les comento que son tiempos muy diferentes, hace 10 años JUPEMA no prestaba plata, recordemos eso, después empezó más o menos hace 9 años a prestar dinero y nos fuimos adecuando a las normas regulatorias que provienen del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y las superintendencias se acomodan, Conassif en algunos casos avala y en otros reglamenta, entonces, en este momento JUPEMA cumple con todo lo que se le pide a cualquier intermediario financiero, es decir, nosotros tenemos la categorización de créditos, tenemos un score crediticio que no existía eso era complicado en aquel momento, hoy en día eso lo manejamos muy bien, o sea, nosotros cumplimos con todos los requisitos de transparencia que hay en JUPEMA en todo, pero si se está hablando de la cartera de crédito cumplimos con todo, eso tiene que quedarle claro a toda la comunidad, nosotros somos transparentes en todos los temas, por eso lo que hemos dicho es que técnicamente quien nos supervise que no es con nosotros, es un tema legal y la Ley lo que dice es que a quien le corresponde supervisar esa a Supén, no es a Sugef, ni a Sugeval, ni Sugese, ni ningún otro; es a Supén y eso lo dice muy claramente como lo expuso don Edgardo, lo dice la misma Ley Orgánica del Banco Central, o sea, para hacer esto tendrían que reformar también la Ley del Banco Central.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: aclararle a don Carlos Arias que desde el año 2009 se prestaba dinero porque con la Ley 8721 "Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional" fue cuando se comenzó a gestar y fue cuando se inició con eso de los títulos, entonces, si se prestaba dinero, en el año 2009 fue cuando se crearon las líneas crediticias y

se normaron porque antes no existía, solo se prestaba a los pensionados, con la Ley 8721 se gestó para prestar a toda la población del Magisterio.

Respecto a las reuniones, esa es la intención de solicitar esas audiencias con Supén, Sugef y los diputados, se debe hacer ver a los diputados que esa moción no tiene peso, eso era lo que manifestaba hace un momento que tenemos que apuntar en esa línea.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: en cuanto a lo señalado por don Carlos Arias nosotros ya sabíamos que la Ley no permite intervenir a la Sugef en JUPEMA, cómo es posible que las cooperativas son quienes están bloqueando este proyecto y pidieron que se metiera a la Sugef, no conocen las leyes y por su propio peso eso no puede ocurrir, si no que quedará como supervisor solo la Supén.

Se da por concluido este tema, para la próxima semana se analizará en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional en la reunión que se realizará el martes 17 de agosto a la 1:30 p.m.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: me preocupa y qué bueno que gracias a mi iniciativa se llegue a un buen término porque realmente considero que es lo más prudente, siempre llamo a la prudencia en la toma de decisiones y qué bueno que realmente se está considerando esta posibilidad porque lo contrario es un tema difícil. También quiero agregar en esto que me preocupa mucho que tengamos siempre que andar dependiendo de un sector para que nosotros como Junta Directiva, un Órgano totalmente independiente que tiene una finalidad loable, muy sensible para el tema de la seguridad nacional se vea tan afectada por intereses de otras organizaciones y en esto quiero ser muy claro, el sector cooperativismo está siempre interviniendo en el tema y creo que esto no es válido, creo que ya

tendremos nosotros como Junta Directiva y como organización JUPEMA, totalmente independiente, apartarnos de los criterios de estas organizaciones que están haciéndole mucho daño a nuestra organización, por lo tanto, desde mi posición estaré siempre en contra del sector que está hoy interfiriendo en la línea de aprobación para estos temas.

**Inciso b)** El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: respecto a las reuniones, doña Rocío Aguilar contestó y nos está brindando la audiencia, se debe coordinar el día y la hora, espero la presencia de la Junta Directiva en pleno; nos están solicitando la lista de quiénes participarán en la reunión. **SE TOMA NOTA.**

**Inciso c)** El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** informa: estoy participando en el Programa de Alta Gerencia del INCAE Business School, esto implicaba clases virtuales y una parte que es presencial, esa parte presencial se ha venido posponiendo desde el año 2020 a raíz de la pandemia por el COVID-19 y el INCAE nos ha informado que la parte presencial no se va a llevar en Costa Rica porque no hay permisos, además, son muchos estudiantes, recordemos que esto es de varias partes del mundo, entonces, está informando que la parte presencial se va a llevar a cabo en Miami del 22 de noviembre al 2 de diciembre de 2021. Se agrega el oficio DE-0445-08-2021 y el Anexo "Comunicado - Modulo II presencial PAG" como **anexo No. 3** de esta acta.

En tales circunstancias requiero que me permitan asistir para concluir el Programa de Alta Gerencia. Me han dicho que son más de 150 estudiantes puesto que también el programa de 2019 se atrasó, el del 2020 y 2021, entonces, para poder llevarlo a cabo ocupan un aforo grande y han decidido trasladarlo para Miami. Por lo que requiero que la Junta Directiva me permita asistir para terminar el Programa.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: estoy de acuerdo y me parece importante la capacitación de nuestro director ejecutivo, sabemos de su formación, su expertis, sus capacidades, pero creo que no está de más y además que debe cumplir con la finalización de este Programa del INCAE.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: estoy de acuerdo, también sugiero dar instrucciones a la Administración para que proceda con lo respectivo para que don Carlos Arias pueda viajar y presentarse allá conforme corresponda. Me parece que es una gran oportunidad, ese programa es muy bueno, aparte que lo relaciona con líderes de altísimo nivel principalmente a nivel hispanoamericano y es una excelente iniciativa, ya de por sí la Junta anteriormente había autorizado la participación de don Carlos Arias en la actividad, por lo que me parece bien que se proceda con lo que corresponda administrativamente para que don Carlos pueda culminar ese proceso.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1**

*“Recibido el oficio DE-0445-08-2021, en el que se comunica que el segundo módulo del Programa de Alta Gerencia brindado por el INCAE Business School (el cual es llevado por el señor director ejecutivo de JUPEMA), se llevará a cabo de manera presencial en Miami, Florida del 22 de noviembre, al 02 de diciembre de 2021, la Junta Directiva acuerda: Autorizar la participación del M.B.A. Carlos Arias Alvarado. Se instruye a la Administración para que realice los trámites respectivos.”*

**ACUERDO FIRME.**

**Inciso d)** El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comunica: en cumplimiento al acuerdo No. 1 de la sesión ordinaria No. 080-2005, informo a esta Junta Directiva que el viernes se procedió con el despido con responsabilidad patronal del Sr. Andrey Zúñiga Chacón, básicamente sustentados en un estudio de clima organizacional realizado en el Departamento Administrativo. **SE TOMA NOTA.**

## **CAPÍTULO IV. ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva, de la sesión ordinaria No. 083-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

El señor presidente somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 083-2021, la cual es aprobada sin observaciones. **SE TOMA NOTA.**

-----

**ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 084-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.**

-----

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial de Junta Directiva, envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores

Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, el borrador del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 084-2021 para posterior análisis y aprobación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: esta acta la analizaremos el martes 17 de agosto de 2021. **SE TOMA NOTA.**

## CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

### ARTÍCULO VI: Asuntos de Concesión de Derechos.

-----

Se le autoriza la participación virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

**Inciso a)** La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: ayer se realizó la reunión No. 026-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 115 expedientes tramitados, de los cuales 103 se proponen aprobados y 12 denegados. **Anexo No. 4** de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

❖ En el informe No. 126-2021 se presentan 35 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria -----	02
7531 -----	02
Revisión -----	06
2248 -----	01
7531 -----	05
Acrecimientos -----	01

Deudas Periodos Vencidos----- 24

Deudas Periodos Vencidos Acrecimiento ----- 01

Reconocimiento de Anuales----- 01

❖ En el informe No. 127-2021 se presentan 68 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria ----- 17

2248 ----- 01

7531 ----- 16

Sucesión ----- 09

Revisión ----- 28

7531 ----- 28

Recursos ----- 01

Acrecimientos ----- 02

Deudas Periodos Vencidos----- 02

Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo----- 09

❖ En el informe No. 128-2021 se presenta 1 expediente denegado correspondiente a trámite de pensión por sucesión.

❖ En el informe No. 129-2021 se incorporan 2 expedientes denegados correspondientes a trámites de revisión de pensión, Ley 2248.

❖ En el informe No. 130-2021 se incluyen 3 expedientes digitales denegados correspondientes a trámites de pensión por sucesión.

❖ En el informe No. 131-2021 se presenta 1 expediente digital denegado correspondiente a trámite por reconocimiento de anuales.

- ❖ En el informe No. 132-2021 se incorporan 5 expedientes digitales denegados correspondientes pago de deudas por períodos fiscales vencidos de aguinaldos.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 2**

*“Expuestos los informes Nos. 126 y 127-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 103 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos.” **ACUERDO FIRME.***

**ACUERDO No. 3**

*“Conocido el informe No. 128-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” **ACUERDO FIRME.***

**ACUERDO No. 4**

*“Deliberado el informe No. 129-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.” **ACUERDO FIRME.***

**ACUERDO No. 5**

*“Expuesto el informe No. 130-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen*

*Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.” ACUERDO FIRME.*

**ACUERDO No. 6**

*“Analizado el informe No. 131-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de reconocimiento de anualidades, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.*

**ACUERDO No. 7**

*“Deliberado el informe No. 132-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 casos denegados de trámites por pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldos, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.” ACUERDO FIRME.*

**Inciso b)** La Lcda. Marisol Vargas Arias comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fue analizado el informe No. 076-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 29 expedientes tramitados, todos se proponen aprobados. Este informe forma parte del **anexo No. 4** de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:

- ❖ En el informe No. 076-2021 se presentan 29 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez -----01

Revisión pensión por invalidez ----- 01

Retiro por vejez ----- 14

Revisión retiro por vejez ----- 11

Pensión por sobrevivencia ----- 02

Discutido el informe, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 8**

*“Analizado el informe No. 076-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 29 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.” **ACUERDO FIRME.***

-----

**ARTÍCULO VII:** Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 025-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

-----

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 025-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 5** de esta acta.

En cuanto al artículo No. IV “Continuación de análisis del oficio DL-246-07-2021 suscrito por el Departamento Legal” señala: en la sesión anterior quedó pendiente estipular la propuesta de acuerdo la cual se propuso de la siguiente manera: *“ACUERDO 4 / Ampliamente discutido el oficio DL-246-07-2021, suscrito por el licenciado Diego Eduardo Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal de esta Junta y en apego a los Dictámenes C-206-2019 y C-233-2020 de la Procuraduría General de la República, los miembros de la Comisión de Concesión de Derechos acuerdan por decisión unánime: que las nuevas solicitudes de pensión por sucesión de causantes que disfrutaron*

*un derecho con las Leyes 2248 y 7268, se resuelvan de conformidad con la Ley 7531 (ley vigente al deceso del causante); lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en los votos 1484-2021, 1753-2020 y 1752-2019 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, para lo correspondiente comuníquese a los Departamentos de Concesión de Derechos, Plataforma de Servicios y Legal. Trasládese este acuerdo al seno de la Junta Directiva para su análisis y resolución final. ACUERDO EN FIRME.”. Esto es lo más relevante que trae esta acta por cuanto una vez que la misma está en firme, las nuevas solicitudes que ingresen al Departamento de Concesión de Derechos les estaremos resolviendo tal cual lo está haciendo en este momento el MTSS, es decir, aunque los causantes sean pensionados con la Ley 2248 y 7268 nos estaremos aparejando al tema de resolver con la ley vigente que es la 7531; este tema se analizó en las 3 comisiones anteriores a esta y con este acuerdo los departamentos de Concesión de Derechos, Plataforma de Servicios y Legal estaríamos en aplicación de este acuerdo para resolver las nuevas solicitudes en apego a este.*

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 9**

*“Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 025-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda:*

- 1. Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 086-2021 de la siguiente forma: ACUERDO No. 1 / Expuestos los informes Nos. 121 y 122-2021 de la Comisión de*

*Concesión de Derechos, que contienen un total de 96 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO No. 2 / Conocido el informe No. 123-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 3 / Deliberado el informe No. 124-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 4 / Expuesto el informe No. 125-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 casos denegados de trámites por pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldos, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 5 / Analizado el informe No. 073-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 25 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO No. 6 / Estudiado el informe No. 074-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar*

*la denegatoria, debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cumple con el porcentaje de invalidez requerido por ley. / ACUERDO No. 7 / Estudiado el informe No. 075-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.*

- 2. Acoger el acuerdo No. 4 de la Comisión en el sentido de que las nuevas solicitudes de pensión por sucesión de causantes que disfrutaron un derecho con las Leyes 2248 y 7268, se resuelvan de conformidad con la Ley 7531 (ley vigente al deceso del causante); lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en los votos 1484-2021, 1753-2020 y 1752-2019 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia; y considerando el criterio legal emitido mediante oficio DL-246-07-2021, suscrito por el licenciado Diego Eduardo Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal y en apego a los Dictámenes C-206-2019 y C-233-2020 de la Procuraduría General de la República. Se instruye a la Administración para que esto se comunique a los Departamentos de Concesión de Derechos, Plataforma de Servicios y Legal" **ACUERDO FIRME.***

El Lic. Israel Pacheco Barahona indica: en cuanto al acuerdo adoptado por la Comisión, es importante destacar los dictámenes C-206-2019 y C-233-2020 de la Procuraduría General de la República, por si realizarán preguntas

respecto a este tema los directores tengamos conocimiento de que JUPEMA debe acogerse a esos dictámenes para resolver.

Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis de las actas de las sesiones ordinaria Nos. 07-2021 de los Comité de Riesgos e Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual el Lic. Yesi González Méndez y el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

**Inciso a)** El Lic. **Yesi González Méndez** expone oficio COM-RI-09-08-2021 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 07-2021 del Comité de Riesgos, agregada como **anexo No. 6** de esta acta.

Analizado el tema, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

**ACUERDO No. 10**

*“Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 007-2021 del Comité de Riesgos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:*

- 1. Con respecto al artículo segundo: Entrega y análisis del oficio DCC-066-07-2021: Informe bimensual de resultados obtenidos en la colocación crediticia del RCC, mayo y junio de 2021, se acuerda: Aprobarlo.*
- 2. Sobre el artículo tercero: Entrega y análisis del oficio DE-UR-66-07-2021: “Informe de indicadores de calidad y causas de*

- morosidad de la cartera de créditos del RCC”, se acuerda:  
Aprobarlo.*
- 3. En relación con el artículo cuarto: Entrega y análisis del oficio DE-UR-72-07-2021 “Informe mensual de riesgos de la cartera de valores del RCC, junio 2021.”, se acuerda: Aprobarlo.*
  - 4. Sobre el artículo quinto: Entrega y análisis del oficio DE-UR-67-07-2021 “Análisis factores fundamentales del Banco BCT, S.A.”, se acuerda: Acoger el acuerdo No. 4 del Comité en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión, tomando en cuenta para ello la información disponible al 28 de julio de 2021 y, complementar el informe con el análisis de la Corporación BCT.*
  - 5. En cuanto al artículo sexto: Entrega y análisis del oficio DE-UR-68-07-2021 “Análisis factores fundamentales del Banco LAFISE Costa Rica S.A.” se acuerda: Acoger el acuerdo No. 5 del Comité en el sentido de no considerar al emisor como una opción de inversión, tomando en cuenta para ello la información disponible al 28 de julio de 2021.*
  - 6. En relación con el artículo séptimo: Entrega y análisis del oficio DE-UR-69-07-2021 “Análisis factores fundamentales del Banco IMPROSA S.A.” se acuerda: Acoger el acuerdo No. 6 del Comité en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión, tomando en cuenta para ello la información disponible al 28 de julio de 2021.*
  - 7. Sobre el artículo octavo: Entrega y análisis del oficio DE-UR-70-07-2021 “Análisis factores fundamentales del Banco Promerica*

*S.A.”, se acuerda: Acoger el acuerdo No. 7 del Comité en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión, tomando en cuenta para ello la información disponible al 28 de julio de 2021.*

8. *Con respecto al artículo noveno: Entrega y análisis del oficio DE-UR-71-07-2021 “Análisis factores fundamentales del Instituto Costarricense de Electricidad.”, se acuerda: Acoger el acuerdo No. 8 del Comité en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión, tomando en cuenta para ello la información disponible al 28 de julio de 2021.*

9. *Analizado el artículo décimo: Entrega del oficio DE-UR-55-06-2021 “Metodología de riesgo estratégico”, se acuerda: Aprobarla.*

10. *Conocido el artículo décimo primero: Entrega del oficio DE-UR-65-07-2021 “Informe trimestral de coyuntura económica, 07-2021”, se acuerda: Aprobarlo.” **ACUERDO FIRME.***

**Inciso b)** El M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí explica el oficio COM-INV-008-08-2021 en el que se presenta el acta de la sesión ordinaria No. 07-2021 del Comité de Inversiones. Documento agregado como parte del **anexo no. 6** de esta acta.

Menciona: es importante mencionar algunos temas que se estarán analizando en próximas reuniones del Comité y corresponde al informe de Aldesa, los 4 escenarios que tenemos para ver qué hacemos con las participaciones de Aldesa, ellos han seguido cancelando, pero por un tema de seguimiento y de sana práctica ver los 4 posibles escenarios que se podría

tomar decisiones con respecto a esas participaciones, entonces, esto se analizará en la próxima reunión.

Les comento que ayer se salió el resultado de la inflación para este mes, el cual bajó un poco a 1,41%, el mes pasado estuvo en 1,91%, habría que esperar porque el Banco Central espera que llegue alrededor de 2% para ver qué sucede. De igual manera ayer se publicó en los medios de comunicación que el Ministerio de Hacienda informó que le fue muy bien en las captaciones y eso es un tema importante de indicar, porque cuando al Ministerio de Hacienda le va muy bien, a nosotros nos va muy mal; esa es como la dicotomía, si lo vemos a nivel de institución, porque para que al Ministerio de hacienda le vaya bien significa que recoge mucha plata a precio muy barato; la que nosotros logramos captar fue 5,95% tasa real, pero el tema es que no captaron la cantidad de recursos que nosotros necesitamos que ellos capten, ni los rendimientos que nosotros necesitamos que nos paguen, por eso les menciono sobre la dicotomía de que cuando al Ministerio de Hacienda le va muy bien a nosotros nos va mal en ese sentido. Se los comento porque ha sido una situación recurrente que es una información que les vamos a estar presentado que igual que el tema de los rendimientos ha venido bajando ya sí lo han demostrado los analistas económicos, es un tema importante de darle seguimiento en los próximos comités, posiblemente en este Comité les llevamos información más ateniende con este tema. Comento esto porque en los últimos días ha salido mucho en los medios sobre esa situación.

De igual forma hay que recordar que ya llegó el primer tracto del préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI), eso también quita un poco de presión al Ministerio de Hacienda para el tema de las captaciones. En

crédito no estamos creciendo, a nivel país la coyuntura económica está congelada, hemos estado llamando a los bancos y nos dicen que ellos nos llaman cuando necesiten liquidez, el crédito es una realidad, no crece la economía y no crece a pesar de que los especialistas dicen que crecerá alrededor de 6%. Las proyecciones del Banco Central para este segundo semestre son más mesuradas, dicen que la economía va a crecer alrededor de niveles de 3% real e igual está el tema del impacto de la pandemia y eso es lo que está viendo el mundo sobre cómo está afectando la pandemia, sobre todo las nuevas cepas que hay y la variante Delta.

A nivel internacional el presidente de Estados Unidos Joseph Robinette Biden Jr. logró el tema del billón de dólares en su programa de desarrollo de infraestructura para Estados Unidos y este país mantiene su política de dinero barato como una forma de estímulo para el crecimiento económico, de ahí que su propuesta de nuevo y mayor presupuesto para el segundo semestre e igual la Reserva Federal mantiene sus tasas de interés por la baja.

Los precios del petróleo están ligeramente hacia el alza, ya la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) va a aumentar en ₡2,00 aproximadamente el precio del litro del petróleo, entonces, de esa manera nos va a impactar los bolsillos de los costarricenses.

Mañana el Banco Central y el Ministerio de Hacienda demuestra su plan de endeudamiento del segundo semestre, recordemos que hay préstamos que todavía están pendientes de aprobarse en la Asamblea Legislativa para poder hacer frente a las finanzas públicas y además está el tema de empleo público que ese es el gran debate en la asamblea para el desembolso del préstamo del FMI; recordemos que este préstamo es por tramos y uno de los últimos tramos y los más importantes es la aprobación de Ley de Empleo

Público, que ya la Sala Constitucional se pronunció sobre los temas y ahora una de las fracciones más grandes está analizando la resolución de la Sala.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: a mi parecer no nos fue tan mal con las captaciones porque sé que hay otros puestos de bolsa que sí les fue muy mal, porque llegaron con expectativas altas y se fueron con las manos vacías, en el caso de nosotros según don Carlos Arias nos dijo que estuvo arriba de los ¢17.000 millones, por lo menos captamos algo.

Estamos a mediados de agosto y se está por presentar en la Asamblea Legislativa el presupuesto para el 2022, le había hablado a don Carlos Arias que hay que enviar un recordatorio al viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP) sobre la deuda que tienen con nosotros de alrededor de ¢10.000 millones con respecto a cuotas atrasadas pendientes de pago; por lo que me parece importante realizar este recordatorio porque el MEP está pidiendo extraordinariamente un monto por la cuestión de infraestructura, entonces, recordar también esa deuda que tienen con JUPEMA y si le llega dinero al Gobierno hay que ver cómo pagan esas deudas que se deben desde el año 2016.

Anteriormente estuvimos en una reunión con una inmobiliaria en la Operadora de Pensiones Vida Plena y se hablaba del caso de ALDESA, que nos tiene secuestrados porque no somos mayoritarios y no hay cómo salir, el problema es que veo las noticias de ALDESA en el sentido de que quiebra y si eso sucede a quién le vamos a reclamar el dinero que tenemos invertido ahí y que otra gente está solicitando lo que está pidiendo nosotros que es trasladar esos dineros a otro puesto de bolsa para no perder y ver la posibilidad desde el punto de vista legal si no se puede conseguir esos dineros, ver de qué propiedades son dueñas esta gente y por lo menos ir

buscando algo para recuperar aquella inversión que habíamos tenido a como lo están indicando esto es peor que el mismo caso conocido en Costa Rica como "cochinilla", es un caso tan enredado de ALDESA que ni el Poder Judicial, ni el Ministerio de Hacienda o quien es el supervisor no ha hecho nada en 2 o 3 años desde que apareció este problema, entonces, sí me preocupa este caso, por lo que a la Administración y los comités de Riesgos e Inversiones sugiero que se analice qué gestiones se pueden realizar sobre estos temas.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: en el Comité también se comentó sobre las inversiones en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que también es importante estar analizando estos temas.

También se debe resaltar la variación del tipo de cambio del dólar y que se debe analizar el asunto del efecto cambiario y la liquidez que está afectando a los títulos valores de la Junta.

De igual forma sugiero que se de seguimiento a los temas pendientes que debe analizar el Comité de Inversiones.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí: no es cierto que estábamos consiguiendo otros inversores para hacer mayoría y convocar a una Asamblea, me parece que con el Banco Popular y Desarrollo Comunal para discutir el tema; lo que propone don Greivin es razonable, si tenemos que ir al plano judicial lo haremos y cuando eso sea de resolución positiva en un Juzgado probablemente los bienes no existan o estén completamente depreciados, la verdad es que yo creería que es mejor resolver el tema entre asambleas de inversiones.

Consulto cómo estamos con ese tema porque con el asunto de ALDESA sí hay que buscar la solución, ¿ha habido algún avance, no hay voluntades o qué vamos a hacer?

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** responde: en cuanto al tema del tipo de cambio ha tendido a subir, para hoy está en ¢618,00 la compra y ¢623,00 la venta, ha estado subiendo un poco e igual el Banco Central ha estado tratando de intervenir dentro del mercado para que esta tendencia no siga tanto hacia el alza e impactar un poco menos el tema de la inflación, tampoco les interesa tenerlo muy alto porque ellos saben que eso se traslada para el tema de los precios, pero continúa su tendencia hacia el alza.

En el caso del ICE, precisamente como ya el Comité de Riesgos lo aprobó en esta última sesión y si ustedes lo tienen a bien en reafirmar la decisión del Comité, nosotros entablaríamos conversaciones con ellos, hemos estado hablando con el ICE, ellos esperan hacer una reformulación de su deuda y hacer una nueva emisión para final de este mes y poder captar en ella. Se ha hablado de montos entre ¢15.000 mil millones y ¢20.000 millones, es lo que ellos estarían interesados en estar captando y van a hacer una presentación de sus estados de resultados como en un *room show* con el tema de presentarse a los inversionistas el próximo jueves 23 de agosto, ya fuimos invitados, entonces, ellos van a promocionar la nueva emisión que nosotros igualmente estaríamos participando dentro de la subasta e igual les estaría comentando cómo nos fue.

Respecto a ALDESA se presentan varias situaciones; lo que nosotros tenemos es dentro del fondo inmobiliario, este se encuentra separado de la situación

que está pasando hoy en día en los Juzgados y eso es un punto importante que se debe tener claro.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: tengo claro que el problema fue con los fondos no regulados, el tema es lo que eso arrastra, el impacto reputacional y me parece que como bien lo dice don Greivin tenemos que salirnos del asunto.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** continúa: tenemos que tener claro eso que estamos dentro del mundo de los regulados; la situación que está pasando en los Tribunales con el tema de Monte del Barco que se ha publicado en las noticias hay una parte que es de regulados y hay otra parte que no es de regulados, Monte del Barco está dentro de los regulados, es un fondo de desarrollo, es un proyecto que nunca se terminó de desarrollar y por eso están en los Juzgados, por ejemplo, el Banco Lafise también tiene interés en ellos porque les prestó dinero para desarrollar ese fondo de desarrollo, nosotros tenemos renta y plusvalía que sus inmuebles, la gran mayoría son locales comerciales que están en Terramall; el oficio y el estudio que se analizará en el próximo Comité es eso; son 4 escenarios posibles que podemos hacer con esas participaciones que son quedarnos con ellas, venderlas y ejecutar la pérdida que generaría por valoración, tratar de vender los inmuebles, que era la opción que decía don Greivin de cuáles inmuebles tienen qué impacto tendrían sobre los rendimientos y sobre las ganancias de nosotros y se menciona con números los impactos que podría tener para nosotros y el cuarto escenario es el tema que preguntaba don Carlos Retana precisamente de la alianza con la Operadora de Pensiones del Banco Popular, nosotros nos habíamos reunido con el Lic. Róger Porras Rojas, gerente de la Operadora del Banco Popular y la Superintendencia de

Pensiones (Supén) para ver esta posibilidad; ellos están con nosotros están con el tema de ver qué hacen con esas participaciones, les interesa trasladarse de sociedad administradora, pero están quemando las etapas para hacerlo, igual que nosotros ellos necesitan las aprobaciones del Comité y las implicaciones que eso tiene. Ese es el tema que se desarrolla en todo este informe; el punto para el traslado de la sociedad es hacia cuál sociedad nos quiere comprar estas participaciones del Fondo y qué costos e implicaciones legales y económicas tenemos que enfrentar para ello.

Entonces, sí hemos hablado con personeros del Banco Popular, ellos están muy claros igual que nosotros de que tenemos que hacer algo con esas participaciones, el tema es tomar la decisión, de ahí que tengamos que llevarlo al Comité y que después se analice en Junta Directiva para ver qué decisión se toma con respecto a ese tema y sobre todo también las implicaciones legales y económicas que tiene, porque el hecho de vender la participación, vender los inmuebles o trasladarse de sociedad administradora tiene un impacto económico y eso puede impactar sobre el rendimiento, es importante que todos lo tengamos claro, pero de eso hemos estado conversando con ellos en ese sentido, incluso, ellos tienen más participaciones que nosotros y entre los 2 sí hacemos más del 20% que se necesita para llamar a una asamblea de accionistas, el tema de llamar a esa asamblea de accionistas es qué vamos a pedir: que nos hagan una rendición de cuentas y nos digan qué está pasando con el Fondo o les vamos a decir que se trasladen de SAFI y ya hablamos con otra sociedad que los va a comprar o simplemente llamarlos a un tema de rendición de cuentas; eso también es un tema de estrategia que hay que manejar, que

hay que define qué se quiere si se llama a esa Asamblea y si ya hay alguien dispuesto a administrar ese fondo inmobiliario.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** indica: este problema de ALDESA lleva varios años, entonces, ya no es pedir, si no exigir, en el sentido de que si hacemos esa alianza con el Banco Popular ya tenemos que ir a exigir, llevar el plan b de exigencia, a como están los medios que indican que no hay ninguna actitud política, ni por el Ministerio de Hacienda, ni la Sugeval, ni por el Poder Judicial con respecto a esto, considero que nosotros con esa alternativa de tener esa alianza con el Banco Popular es salirnos de ahí y ver la posibilidad de que si alguien quiere administrar ese fondo ir con esa opción de una vez, para no perder porque tenemos como US\$4 millones.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** aclara: lo que valen hoy las participaciones es alrededor de US\$3 millones.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** continúa: es ese monto aparte de lo que va acarreado de intereses.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** explica: hoy en día las participaciones valen US\$3.600.000,00, los intereses los han estado pagando por mes, porque el Fondo paga mensual los dividendos. El tema de las pérdidas por valoración, que es la diferencia que precisamente también están dentro del informe que es la diferencia entre el precio que se compró y el precio que vale hoy, ya eso está dentro de los estados financieros, no son ejecutadas porque no lo hemos ido a vender, pero ahí está contemplado dentro del estado, o sea, es una realidad que está incluida en el estado financiero y reflejada dentro del rendimiento. Lo que se dejó de percibir de los 4 meses del año pasado que dejaron de cancelar, es parte de los riesgos que corre un fondo inmobiliario, el hecho de dejar de cancelar en su

momento, eso por esos 4 meses que han bajado mucho de rendimiento con respecto a los otros fondos inmobiliarios también es una realidad, también está dentro del informe para que ustedes puedan ver cuánto están pagando los demás, cuánto están pagando hoy en día ellos y tener los datos duros para la toma de decisiones; pero ellos sí han estado pagando, mucho menos que todos los fondos inmobiliarios, pero al menos sí hemos estado recibiendo los intereses.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: respecto a lo señalado por don Greivin Barrantes para que se converse con el MEP sobre la deuda que tienen con JUPEMA, considero que debe ser la Junta Directiva directamente quien envíe esa nota, porque don Greivin le dice a Luis Paulino que la remita, pero debería ser la Junta.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: es que don Carlos Arias nos está oyendo y yo le había sugerido a él que hiciera de nuevo la gestión, es lógico que no es don Luis Paulino quien debe hacer eso, si no la Administración, porque en el MEP se comprometieron para el año 2022, pero deben incorporarlo en el presupuesto ahora en setiembre que se presentará en el 2022.

Analizada el acta, el Órgano Director de manera unánime acuerda:

**ACUERDO No. 11**

*“Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 007-2021 del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:*

- 1. Sobre el artículo segundo: Informe trimestral del miembro externo del Comité de Inversiones del RCC, se acuerda: Darlo por conocido.*

2. *En cuanto al artículo tercero: Entrega, análisis y aprobación del oficio INV-0113-07-2021 "Informe mensual de inversiones (Cartera de valores) del RCC", se acuerda: Aprobarlo.*
3. *Con respecto al artículo cuarto: Entrega y análisis de los oficios INV-0114-07-2021 "Informe reunión alianza estratégica con cooperativas sector financiero y oficio INV-0094-06-2021 "Informe reunión cooperativas sector eléctrico", se acuerda: Darlo por conocido.*
4. *En relación con el artículo quinto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DCC-0066-07-2021 "Informe bimensual de la cartera de créditos del RCC", se acuerda: Aprobarlo."*

**ACUERDO FIRME.**

Se agradece la participación del Lic. Yesi González Méndez y del M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quienes abandonan la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0426-08-2021: Propuesta de respuesta a la nota remitida por la Sra. Maricela Morales Mora; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval del presidente se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** explica los oficios DE-0426-08-2021 y el Anexo "Borrador de respuesta Maricela Morales - prorroga en los créditos", documentos agregados como **anexo No. 7** de esta acta.

Señala: esta nota es parecida a la que se analizó ayer respecto a créditos, en la nota que se analizó en la sesión de ayer se entraba en la parte de tasas

de interés, en este caso la señora nos pide una prórroga por 4 meses. Entiendo que es afiliada a una organización, creo que está asociada a la AFUP y en este caso también revisamos notas anteriores para mantener una línea no solamente de lo que se indicó anteriormente si no también informarles sobre otras acciones que se han venido realizando en beneficio de la membresía.

En este caso la señora Maricela Morales nos remite un correo electrónico con la solicitud, en la propuesta de respuesta se le menciona la importancia que es para nosotros es poder ayudarlo a la membresía y las decisiones que se han venido analizando y tomando desde el año 2020 con el fin de ayudar a la afiliación y también mitigar afectaciones que se han dado desde el año anterior. Como parte de las acciones que se han generado, que indicamos en la nota son las bajas en las tasas de interés tanto en las nuevas líneas de crédito como a toda la cartera en general, lo cual ha permitido liberar mayor liquidez a los deudores, además, de prórrogas que se han realizado a las personas que han caído en morosidad o riesgo inminente en mora con el objetivo de crear oportunidades de ayuda a deudores. En este caso recordemos que la Junta Directiva aprobó el año pasado 6 meses de prórroga para las personas que fueron afectadas por la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor conocida como Ley de Usura, nosotros también desde la Unidad de Cobro hemos venido realizando estudios específicos ante situaciones específicas, no necesariamente para toda la cartera, pero sí para personas que nos vienen presentando notas exponiéndonos su situación ya sea de salud, de una condición familiar de despidos de alguien del núcleo familiar porque también se han generado prórrogas desde nuestra Unidad como las he venido informando en los

Comités de Inversiones y Riesgos, estas también vienen a apoyar en la mora mayor a 90 días en las que teníamos a muchas de estas personas, entonces, ahí hacemos el estudio para ayudar a la persona, pero también para manejar los niveles de morosidad.

Continúa la propuesta de nota con lo siguiente: *“Sobre este particular, es importante recalcar que las facilidades mencionadas corresponden al programa de crédito que financia el fondo del RCC (Régimen de Capitalización Colectiva), con actuación responsable de acuerdo con los estudios y viabilidad, bajo el ineludible cumplimiento normativo que debemos mantener, como administradores y responsables de un fondo público de pensiones, y con el compromiso que asumimos ante todos los cotizantes. / Cada facilidad generada ha sido de amplia discusión e incluyendo el análisis de factores de riesgo y rentabilidad que están relacionados con una iniciativa como la planteada por su representada, ya que debemos tener presente que la razón primordial de JUPEMA es garantizar las pensiones presentes y futuras de nuestros afiliados y para llevar a cabo dicha misión, es necesario alcanzar una tasa actuarial que a la fecha se entiende alta, pero que se ha logrado obtener gestionando una adecuada estructura de rentabilidad, en la que los créditos aportan una proporción importante de dicha tasa actuarial, por lo que cualquier variación en esta estructura afectará, ineludiblemente, la sostenibilidad del fondo del RCC. De ahí que la administración de estos recursos no puede verse bajo esquemas sociales sino financieros, máxime en el entendido que somos supervisados por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en la gestión de los recursos. / Expuestos los puntos anteriores, no es factible en estos momentos generar una prórroga a la población total a la cartera de*

*crédito administrada. / Quedamos a sus órdenes para atender cualquier consulta."*

La nota va centrada sobre todo lo que sí se ha venido realizando tanto en la tasa de interés y las prórrogas y hago énfasis para resaltar algo ante la Junta Directiva y es todos los estudios que se han venido haciendo a las personas que verdaderamente se han visto afectadas, en este caso normalmente lo que se quiere es una prórroga para toda la cartera y como se indica en la nota, eso afectaría los rendimientos; es diferente hacer prórrogas mensuales a 100 o 150 personas que se van haciendo los estudios y se está viendo verdaderamente la afectación que coger toda la cartera y aplicarle una prórroga general donde ahí sí los rendimientos de estos meses se ven muy afectados a la baja; esto para señalar que personas afectadas y si así lo presentan o si así lo disponen, podemos hacerles el estudio que se hace para estos casos específicos.

Analizado el tema la Junta Directiva de manera unánime acuerda:

**ACUERDO No. 12**

***"Analizado el oficio DE-0426-08-2021 que contiene la propuesta de respuesta a la nota remitida por la Sra. Maricela Morales Mora, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla."***

**ACUERDO FIRME.**

Se agradece la participación de la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, quien abandona la sesión virtual.

-----  
-----  
-----  
-----

**ARTÍCULO X: Entrega y análisis del oficio DE-0399-07-2021: propuesta para realizar el evento interno para que la empresa Ciclo Parqueos otorgue a JUPEMA el reconocimiento institucional Ciclo Incluyente; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** explica los oficios DE-0399-07-2021, DCM-0071-07-2021 y el anexo “Estrategia de Comunicación Evento Reconocimiento Ciclo Incluyente”, agregados como **anexo No. 8** de esta acta.

Señala: el reconocimiento institucional Ciclo Incluyente es entregado a todas aquellas instituciones y empresas que fomentan el uso de la bicicleta como medio de transporte entre colaboradores y clientes, mediante la implementación de infraestructura y parqueos para bicicletas dentro de sus instalaciones.

La empresa que coordina este reconocimiento es Ciclo Parqueos y ellos eligieron a JUPEMA porque la empresa constructora a quien le contrata la estructura de los parqueos con bicicleta es a Ciclo Parqueos, entonces, ellos valoraron que dado que nosotros ya tenemos esos parqueos y además dentro de nuestras instalaciones contamos con lockers y contamos con un espacio de duchas para que la gente venga y se pueda asear, cambiar y poner su uniforme laboral, nosotros clasificamos para ese reconocimiento. Ellos tienen 4 categorías y nosotros empatamos en la tercera categoría, la cuarta categoría incluye incentivos económicos o como salario emocional para las personas que vienen en bicicleta, entonces, por eso el candado

que nos van a dar es el de 3. Para esto tuvimos una reunión con Ciclo Parqueos porque esto ellos ya se lo han entregado a varias empresas en Costa Rica y una de las últimas a la que se le otorgó fue al Instituto Nacional de Seguros (INS), entonces, ellos proponen que se haga un evento pequeño, dado por la pandemia no se pueden hacer eventos tan grandes; en ese evento ellos nos entreguen el reconocimiento y nosotros podamos aprovechar ese evento para hacer una estrategia de publicidad hablando del impacto que nosotros estamos generando a través de esta estrategia que prácticamente es de responsabilidad social, si bien estamos facilitando las instalaciones para que la gente se pueda transportar en bicicleta, eso impacta en calidad de vida de las personas al ser esto una actividad física y además, ayuda a detener el tema de la contaminación a través de la transmisión de hidrocarburos.

La propuesta que tenemos para el evento y que también valoramos con Ciclo Parqueos es la siguiente: *“Objetivos: 1. Ser reconocidos como la primera institución de Seguridad Social en ser Ciclo Incluyente.”*, esto porque la CCSS no lo tiene en ninguno de sus edificios desde el punto de vista de pensiones seríamos los primeros. *“2. Posicionamiento positivo de JUPEMA en temas de responsabilidad social en el marco del 63 Aniversario.”*, el Aniversario es el 5 de setiembre, entonces, se hablará acerca de esto como parte de nuestros proyectos y de nuestro compromiso con la responsabilidad social y además la calidad de vida de nuestros funcionarios y afiliados.

El público de interés son los afiliados a JUPEMA y la opinión pública en general.

Para la estrategia hicimos un scouting con el proveedor y nos decían que lo bonito es que al tratarse de un tema de transporte en bicicleta,

acondicionamiento físico, que esto se puede hacer entre donde están los parqueos de bicicleta y un lugar abierto. Lo que ellos proponen es que definamos un trabajador nuestro que normalmente viene en bicicleta a JUPEMA y si no viene en bicicleta pedirle a alguno que lo haga, ellos grabarían más o menos desde unos 200 o 300 metros antes que viene el trabajador llegando a JUPEMA, la persona se parquea en el parqueo de bicicletas, hace todo el recorrido desde que ingresa, sube, va a los lockers, se cambia y sale con el uniforme. Entonces, ellos decían que el evento lo podemos hacer en la azotea donde están ubicados los lockers, ahí se puede agregar un toldo, una tarima, las personas que estarán presentes en el evento verán en una pantalla todo ese recorrido; ese evento se va a grabar y se va a transmitir por Facebook live.

Dentro las fechas que proponemos para realizar este evento, aquí habíamos propuesto algunas de setiembre, les adelanto que para el martes 7 de setiembre se propone el evento virtual de Aniversario, puede ser en la misma semana del Aniversario que puede ser miércoles 8 o jueves 9 de setiembre, también se sugiere el jueves 16 o el martes 21 de setiembre. Recordemos que los mejores días para hacer eventos y para que sean vistos por parte de la afiliación son martes, miércoles o jueves; estas fechas son tentativas, nos podemos ajustar al calendario de sesiones, de comisiones, al interés de JUPEMA, esta es una recomendación. Otra opción es realizar esta actividad en octubre.

La duración del acto es de 2 horas con el refrigerio incluido, la idea es que sea en horas de la mañana porque es un trabajador que está llegando. La dinámica es la que les comenté anteriormente.

La recomendación de las personas que estarían participando es toda la Junta Directiva representada en ustedes, los 3 directores de la Dirección Ejecutiva, 3 trabajadores que se transporten en bicicleta aunque solo 1 sea quien realiza el recorrido, del Departamento de Comunicación y Mercadeo trabajamos 4 como staff y 2 funcionarios de la empresa Ciclo Parqueos. Como ven es un evento pequeño para recibir el reconocimiento y hacer toda la gestión de comunicación.

El protocolo recomendado es la bienvenida e introducción al acto, que la haría mi persona como maestro de ceremonias, 2 discursos por parte de JUPEMA que los estaría dando el presidente de Junta Directiva y el director ejecutivo. La entrega del reconocimiento a cargo de los representantes de Ciclo Parqueos. Se da el discurso de agradecimiento que sería que lo realice alguno de los directores de la Junta Directiva y finalmente se brinda el refrigerio.

La logística para la actividad se encarga el Departamento de Comunicación y Mercadeo, la empresa solicita que ojalá haya varias bicicletas parqueadas en el parqueo de bicicletas, la selección del trabajador que va a grabar este video en ese recorrido y toda la adecuación de la azotea y contrataciones para el evento.

Como estrategia de impacto en comunicación, se realizaría una campaña con una publicación en Diario La Extra anunciando sobre el reconocimiento esto como un logro, como una acción de responsabilidad social y el impacto que esto genera, también en todos nuestros medios digitales, las revistas y medios digitales de las organizaciones magisteriales así como la revista Pizarra de diciembre y la empresa Ciclo Parqueos nos van a replicar toda la campaña a través de sus redes sociales. Por supuesto vamos a realizar un

comunicado de prensa también que lo vamos a enviar a todos los medios de comunicación para que nos repliquen notas y hacer gestión de medios con medios de comunicación para entrevistas.

El periodo de la estrategia sería para desarrollar en setiembre y lo requerido para poder hacer esto es la aprobación de la estrategia, por lo menos, 1 mes antes. Para esto hay que hacer procesos de contratación para el evento, entonces, siendo muy realistas lo veo muy ajustado para hacerlo la primera semana de setiembre, pero si ustedes aprueban esto podemos hacer las cotizaciones, contrataciones y demás y proponer la nueva fecha de realización de este evento que por supuesto sería en fechas en que ustedes puedan participar.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: para mí todo lo que sea dar muestras desde una percepción y un sentimiento y análisis sincero como debe ser por parte de esta institución y desde Junta Directiva; todo lo que sea propiciar calidad de vida bienvenido sea, sobre todo que desde el Departamento de Prestaciones Sociales tenemos todo un esquema de charlas y de apoyo al mejoramiento en esa calidad de vida de nuestros afiliados y afiliadas, sean activos o pensionados.

Por otra parte, hacia la opinión pública creo que a nivel reputacional esto nos da un plus importante, en Cartago he sido propulsor de alguna manera o he apoyado mucho dentro de un ámbito de grupos sociales para que se utilice la bicicleta como medio no contaminante y a la vez que viene a darle un acondicionamiento físico a la persona que lo utiliza, en mi caso utilizar la bicicleta lo hago parte de mi forma de vida. Lo ideal es que sea un evento que impacte en el ámbito nacional y que resalte a JUPEMA propiciando esta modalidad que en realidad creo que sí hay que migrar hacia modelos de

transporte no contaminantes y hacia el cuidado de la salud de los trabajadores motivando de esta forma. Así que me parece genial el impacto de este evento y que asumamos ese estacionamiento de bicicletas y la posibilidad de utilizar lo que JUPEMA acondiciona para tal fin.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: esto me parece una excelente iniciativa; sin embargo, las sagradas escrituras dicen que nadie enciende una vela para mantenerla oculta y con esto quiero decir que yo asumo los "Me gusta" que tienen las publicaciones de Ciclo Parques Costa Rica con los "Me gusta" que tiene JUPEMA en la primera de sus publicaciones creo que no llega ni a 20, entonces, yo me pregunto cómo hacer para que esto tenga un verdadero impacto.

Agradezco a Marianella por la iniciativa, me parece genial, estoy completamente de acuerdo en apoyar, pero voy a hacer un par de propuestas para la consideración; entre más gente esté involucrada en esa afirmación de esos 200 metros va a haber más personas etiquetadas, van a haber más personas compartiendo la publicación van a haber más personas compartiendo la publicación, van a haber más personas generando tráfico en redes sociales; si se va a firmar a una persona en los últimos 200 metros para efecto de las publicaciones, por qué no hacerlo con todas las personas que vienen en bicicleta y aun más allá, sé que don Carlos Arias no llega en bicicleta al trabajo, pero él es un ciclista de alto reconocimiento nacional, don Errol Pereira es una persona que yo veo que sube una fotografía en bicicleta y tiene muchos "Me gusta" porque él representa un líder dentro de su organización. Por lo que pienso que buscar, si tenemos más gente que aunque tal vez no venga al trabajo en bicicleta, pero que dentro de la organización practica el deporte y podemos generar en redes sociales un

movimiento más sólido, ojalá también brindar un uniforme de JUPEMA a la gente que anda en bicicleta en la organización y ese día que se haga un evento que genere más tráfico en redes sociales y que sea concebido en el imaginario social de la membresía que JUPEMA tiene un incentivo para el tema verde, para el tema de las energías limpias, para el tema del ahorro energético. Me parece muy buena la propuesta, pero siempre las oportunidades de mejora y sugiero que ojalá pudiera considerar esto que menciono para que no solamente una persona venga, si no que si pudiéramos generar un equipo que se tome en cuenta a más personas dentro de la organización.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) se tiene un convenio con la Municipalidad de Cartago y se tiene un parqueo para que los estudiantes lleguen en bicicletas, además, la Municipalidad les facilita las bicicletas. Es muy importante que se utilice ese medio, también sería interesante realizar un tipo de carrera y brindar un presente.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: lo que se está proponiendo lo veo muy positivo porque es parte de ese ejercicio, de ese estímulo a la salud que es muy importante. Parte de esto está muy congruente con la filosofía del transporte sin humo, que eso para mí es sumamente importante y estamos acorde con la protección del medio ambiente; la idea está muy bien.

Solicito se amplíe sobre la actividad y los participantes.

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** explica: las personas que indiqué anteriormente son los que participan en el acto protocolario, la empresa Ciclo Parqueos tiene limitado el aforo para dar estos reconocimientos, esto por la pandemia; los eventos que han realizado este año no superan las 25

personas, entonces, lo que hicimos fue tratar de ver cómo elegíamos y puede llegar hasta 25, pero ellos nos piden el límite para el acto protocolario y nos piden que sea en un lugar abierto.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: mi idea es que don Errol Pereira esté siempre a la par de don Carlos Arias, porque don Carlos Arias como parte de la Administración y que practica este deporte, eso me parece y que a la par de él esté don Errol Pereira como parte de la Junta Directiva ya que él también practica este deporte y me parece muy bien porque es un reconocimiento.

Con respecto a la publicidad siempre me preocupa mucho el tema de la promoción y me preocupa mucho el cómo nos miran, cómo nos están midiendo desde afuera, entonces, dada la situación actual que vivimos y las necesidades ustedes saben este montón de cosas que están de por medio y tenemos muchos ojos encima de nosotros, entonces, hacia afuera que el tema de publicidad se mida muy bien porque no sé si el costo de oportunidad-costo beneficio nos puede ayudar o no, que midan ese impacto que puede producir porque creo que la publicidad a lo interno lo podemos hacer muy efectivamente con todo nuestros gremios, las revistas y así le llegamos al público meta al final, porque no tenemos que llegar hacia otro público meta que sea hacia afuera.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** manifiesta: me parece interesante la propuesta, me uno a los compañeros así como pensamos reconocer a nuestros trabajadores que vienen en bicicleta, también al director ejecutivo y don Errol Pereira también, pero también quisiera hacer una sugerencia tomando en cuenta lo que decía Carlos Retana de buscar el tema de movernos en redes sociales y creo que sería importante invitar al menos a un

representante de la Federación Costarricense de Ciclismo (Fecoci) tomando en cuenta que ellos también promocionan el tema de ciclismo, tienen su página en Facebook donde se mueve y es un público que va a entender y aplaudir esta iniciativa porque son los que se mueven en bicicleta, entonces, si logramos invitar por un tema de aforo a una persona, ojalá al presidente de Fecoci y por lo menos un miembro de Junta Directiva, sumamos uno más en redes sociales y ellos también se van a encargar de divulgar lo que JUPEMA está haciendo.

En el SEC tuvimos la experiencia en el 2019, en el 50 Aniversario de la vuelta ciclística, que fue una locura porque la viví yo desde el primer día hasta el último y eso sumó un montón porque es el ambiente donde se mueve el ciclismo, la publicidad fue increíble, JUPEMA fue parte de esa publicidad en su momento, entonces, creo que es importante tomar en cuenta a Fecoci y aparte de esto hay muchas páginas de ciclistas que se pueden contactar de manera virtual y por lo menos que puedan replicar esta noticia, sabemos que nuestra área son las pensiones, pero también colaboramos con el medio ambiente y esta es una de las formas de hacerlo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: me parece excelente el plan que nos trae y también lo que han aportado los compañeros respecto a la publicidad para tomarlo en cuenta. Estoy de acuerdo en que asistan don Carlos Arias y Errol Pereira, qué orgullo tenerlos, pero que también se tome en cuenta los trabajadores, para que estén juntos, en un mismo grupo, eso me parece excelente.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: estoy de acuerdo con lo que han señalado, sugiero realizarlo en octubre para tener tiempo suficiente. El 5 de octubre se celebra el Día del Docente, de manera mundial, también es

importante ver cuándo inauguramos este edificio, hay varios eventos que se pueden unir en 1 semana y todo es para la membresía porque para inaugurar el edificio vamos a tener invitados especiales, también realizar el homenaje a la Sra. Teresita Aguilar Mirambell, se pueden unificar estos eventos en 1 semana que sea llamativo y el impacto llegaría más a la población porque estamos celebrando algo que es importante, sería una semana muy movida con un impacto grande no solo a nivel de la sociedad costarricense si no sobre el Magisterio Nacional. También les recuerdo que dentro de la institución hay triatlonistas.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comenta: nos parece muy importante porque estamos siendo galardonados, es decir, estamos siendo reconocidos en el país como una empresa que fomenta la actividad física y de alguna forma el desarrollo personal, entonces, el trabajador está con la posibilidad de llegar a la Junta no solo en bicicleta, si no también corriendo, para eso hay lockers y duchas, o sea se está reconociendo eso.

En segundo lugar, efectivamente esta actividad se puede aprovechar, por supuesto que con mucho gusto podríamos estar ahí, sé que don Errol Pereira también sería un placer y un honor que esté con nosotros; hay algunos compañeros que practican este deporte y vienen en bicicleta y se puede organizar. Además, el año antepasado habíamos formado un grupo de educadores afiliados que andan en las carreas con uniforme de JUPEMA, eso le da un realce, a ellos los podríamos invitar también. A propósito del comentario que realiza don Edgardo, puedo contactar al Sr. Óscar Ávila Cooper, presidente de Fecoci, igual a otra gente reconocida del ciclismo si se quisiera hacer algo un poco más bonito, hacer una actividad más amplia es muy difícil porque se requieren permisos y muchas cosas.

La idea de don Israel es muy linda, ojalá pudiéramos organizar una carrera de JUPEMA, eso es bonito y esperemos poder realizarla algún día porque requiere un trámite mayor. De momento lo que queremos es aceptar el galardón que nos están dando, aprovechar el patrocinio y eventualmente podríamos invitar a trabajadores que anden en bicicleta, don Errol Pereira y el equipo de educadores de JUPEMA que tienen un uniforme, los invitamos y podemos organizar una actividad como señala Marianella que venga un grupo amplio, ingresen al área de parqueo, poner la bicicleta en los racks y luego el tema protocolario, sería una actividad para en primer lugar aceptar el galardón y en segundo lugar proyectar a JUPEMA como una institución que se preocupa no solo por el bienestar del trabajador dándole las condiciones para que lo hagan, si no también para que en general demostremos que somos una organización que está procurando el cuidado del medio ambiente a través de sistemas de transporte que sean amigables con la naturaleza.

También es importante tener en cuenta que hay muchas organizaciones hoy en día que inclusive premian a los trabajadores que viajan en bicicleta o a pie y esto tiene un efecto importante en la parte ecológica, recordemos que esto es parte de los pilares que tenemos en el plan estratégico, un tema importante para nosotros es la parte ecológica; hay instituciones que tienen un sistema de métricas en el cual, por ejemplo, si don Errol Pereira es trabajador de JUPEMA y se viene en bicicleta de Cartago todos los días, se miden los kilómetros y eso tiene una implicación en un puntaje que al final le redunda en algún incentivo, o sea, hay empresas que actualmente hacen esto, a nivel mundial esto es muy reconocido, muy claro, pero ya en Costa Rica se hace, algunas empresas en Alajuelita, San Carlos lo están haciendo y

le reconocen al trabajador con un incentivo económico o diferente. La aspiración es que algún día podamos hacer algo así, reconocer a trabajadores que viajan en bicicleta o a pie, que podamos medir eso y eventualmente si no se puede hacer un incentivo económico, brindar un reconocimiento a fin de año no económico para impulsar estos temas.

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** manifiesta: anoté las observaciones realizadas, al igual que don Carlos Arias anoté el tema de la carrera en el futuro, que también lo estábamos pensando, pero se vino la pandemia y eso nos ha complicado temas de carreras deportivas, pero por lo demás estoy anuente a aplicar todas las recomendaciones.

Si están de acuerdo lo que haría es reenfocar estas observaciones dentro del documento, plantear la fecha definitiva para hacer esto, definir en total la cantidad de participantes y con eso empezamos a coordinar todo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: también se pueden realizar varias de las actividades que están programadas en 1 solo día para salvaguardar recursos a la entidad, entonces, se podría realizar el 5 de octubre.

La Administración toma nota de las observaciones y presentará el documento final con la incorporación de las observaciones señaladas en una próxima sesión.

-----

**ARTÍCULO XI: Entrega del oficio DE-0438-08-2021: propuesta de estrategia de comunicación en celebración del 63 aniversario de JUPEMA; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** entrega los oficios DE-0438-08-2021, DCM-0079-08-2021 y el anexo "Estrategia Comunicación 63 aniversario" agregado como **anexo No. 9** de esta acta.

La Junta Directiva analizará este tema en una próxima sesión.

## **CAPÍTULO VI. MOCIONES**

**ARTÍCULO XII: Mociones.**

-----

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

-----

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO XIII: Asuntos Varios.**

-----

El Cuerpo Colegiado no desarrolla asuntos varios en esta sesión.

-----

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y treinta y un minutos.

-----

-----

-----

**PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ**

**PRESIDENTE**

**PROF. ANA ISABEL CARVAJAL**

**MONTANARO, SECRETARIA**

-----

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Nota del Sr. Elías Silva Yépez, cédula 8-0068-0979, en el que comenta sobre el atraso en el pago de crédito.</li> <li>❖ Oficios DE-0431-08-2021, DA-0467-08-2021 y el informe de compras realizadas durante julio de 2021.</li> <li>❖ Nota de la Sra. Carmen Enid Barboza Chacón, cédula 1-625-372 por medio de la cual solicita se investigue el otorgamiento de una pensión por sucesión.</li> <li>❖ Oficio AI-0591-08-2021 remitido por la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna, por medio del cual remite el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna durante julio de 2021.</li> <li>❖ Oficio AI-0582-08-2021 suscrito por la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna: informa sobre la evaluación externa de la calidad, a cargo de la empresa KPMG. (17 páginas).</li> </ul>	Folios del 68 al 84

<b>Anexo No. 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Moción del M.Sc. Edgardo Morales Romero: supervisión de la Sugef.</li> <li>❖ Oficio JD-090-03-2015 en el que se comunica el acuerdo No. 4 de la sesión ordinaria 027-2015 de la Junta Directiva de JUPEMA. (4 páginas).</li> </ul>	Folios del 85 al 88
<b>Anexo No. 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio DE-0445-08-2021 y el Anexo "Comunicado - Modulo II presencial PAG", en el que se realiza el comunicado sobre el Programa de Alta Gerencia de INCAE (2 páginas)</li> </ul>	Folios del 89 al 90
<b>Anexo No. 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informes Nos. 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132-2021 del Régimen Transitorio de Reparto.</li> <li>❖ Informe No. 076-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva. (102 páginas).</li> </ul>	Folios del 91 al 192
<b>Anexo No. 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Acta de la sesión ordinaria No. 025-2021 de la Comisión Concesión de Derechos. (22 páginas).</li> </ul>	Folios del 193 al 214
<b>Anexo No. 6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio COM-RI-09-08-2021 y el acta de la sesión ordinaria No. 07-2021 del Comité de Riesgos.</li> <li>❖ Oficio COM-INV-008-08-2021 y el acta de la sesión ordinaria No. 07-2021 del Comité de Inversiones. (216 páginas).</li> </ul>	Folios del 215 al 430

<b>Anexo No. 7</b>	❖ Oficios DE-0426-08-2021 y el Anexo "Borrador de respuesta Maricela Morales - prorroga en los créditos" (3 páginas).	Folios del 431 al 433
<b>Anexo No. 8</b>	❖ Oficios DE-0399-07-2021, DCM-0071-07-2021 y el anexo "Estrategia de Comunicación Evento Reconocimiento Ciclo Incluyente" (5 páginas).	Folios del 434 al 438
<b>Anexo No. 9</b>	❖ Oficios DE-0438-08-2021, DCM-0079-08-2021 y el anexo "Estrategia Comunicación 63 aniversario" (5 páginas)	Folios del 439 al 443
<b>Anexo No. 10</b>	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 444